

EXHIBICIÓN DE EDICTO MATRIMONIAL ENVIADO POR OTRA MUNICIPALIDAD

Base Legal:

Código Civil, Art. 251.

Requisitos:

- Solicitud de los interesados, indicando Nombres y Apellidos, Dirección y Número de Documento de Identidad; adjuntando el edicto de otra municipalidad, a publicar.
- Recibo de pago del derecho por la atención de la exhibición del edicto.

Derecho de Tramitación:

S/. 48.00 (1.19%)

Calificación:

Evaluación Previa: Positivo

Plazo para Resolver:

1 día hábil

Inicio del Procedimiento:

Unidad de Tramite Documentario y Central de Notificaciones

Autoridad Competente para Resolver:

Sub Gerencia de Registros Civiles.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
HUANCHACO